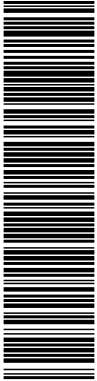


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 74. 5.1 Acta 180325 Operador svcios informaticos, ACUERDO_Resol_aleg_calif_def_2º_ej_calif_final_y_prop_nombr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75002-UL79W-UTZT7 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 14:04:04 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/03/2025 14:03	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 14:03



ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, OPERADOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FORMULADAS CONTRA LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO, CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO, CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En sesión celebrada el 18 de marzo de 2025, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre de una plaza funcionario de carrera, Operador de Servicios Informáticos, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2024 y convocatoria publicada en el BOE n.º 243, de 8 de octubre de 2024, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Publicar en la página web municipal (www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) y en el tablón virtual de edictos los motivos de resolución de alegaciones formuladas contra la calificación del segundo ejercicio especificados a continuación:

El Secretario del Tribunal da cuenta de las alegaciones formuladas por D. José Miguel Pérez Reguera (**0655**) con fecha 11 de marzo de 2025 y números de anotación registral de entrada 4902, 4903 y 4904, mediante las que, en síntesis, solicita la revisión, nueva corrección y valoración del ejercicio, la adopción de las medidas oportunas que garanticen un nivel de dificultad acorde con la categoría profesional a la que se opta y obtener copia de la prueba.

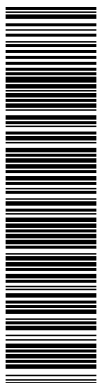
A las 13:00 horas el Tribunal calificador recibe al aspirante en la sala de reuniones del departamento de Recursos Humanos, entrega copia de la prueba a aquel, y le expone, como a continuación se detalla, los motivos por los que quedan desestimadas las alegaciones y se mantiene la calificación de 6,50 puntos otorgada:

En lo que respecta a la afirmación consistente en que “[...] el enunciado NO solicita la creación de las tablas de las entidades que están relacionadas mediante dicha relación [...]”, el Tribunal calificador expone que en dicho punto hay que señalar que sí se solicita en el enunciado claramente. Lo que NO SE PIDE ES LA CREACIÓN DE UNA TABLA DE LA RELACIÓN N:M, sino “2. Crear LAS TABLAS en ORACLE de una relación n:m del modelo lógico.” La razón de indicarlo así es porque la solución la tiene que indicar el aspirante, y mostrar cómo ha solucionado este tipo de relación al pasarlo al modelo físico.

De hecho, existe un error en el examen del aspirante al pasar del modelo lógico al modelo físico este tipo de relación, tanto en la notación empleada como en su resolución. En la nueva tabla creada (Trabaja) deben aparecer trasladadas las claves principales de cada una de las entidades pertenecientes a la relación n:m del modelo lógico, no solo como claves primarias (PK) sino también como claves foráneas (FK) para mantener la integridad referencial entre ambas tablas con la nueva tabla creada.

En lo que respecta al motivo de alegación sustentado en la afirmación “Considero que la resolución no puede depender del uso de herramientas propietarias, como Cisco Packet Tracer, sino que debe basarse en métodos y herramientas genéricas [...]”, el Tribunal calificador expone que en el enunciado en ningún caso se pide que se use una determinada herramienta, LO ÚNICO QUE SE REQUERÍA ERA literalmente LO SIGUIENTE: “Indicar los pasos a dar para crear la configuración de red siguiente”, en ningún caso se pide el uso de ninguna herramienta concreta, sino los pasos de forma genérica, de ahí la percepción subjetiva del aspirante de la dificultad del mismo, porque la solución planteada por el aspirante no se corresponde con lo solicitado en el ejercicio.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 74. 5.1 Acta 180325 Operador scvios informaticos. ACUERDO_Resol_aleg_calif_def_2º_ej_calif_final_y_prop_nombr	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 75002-UL79W-UTZT7 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 14:04:04 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Registro, Estadística, Padrón y Prevención Riesgos Laborales del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/03/2025 14:03	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 14:03



Por lo que a la hora de valorar el ejercicio no se ha tenido en cuenta si se ha usado una u otra herramienta, sino la identificación de los distintos pasos que hay que dar para la configuración de dicha red, como así hicieron e interpretaron el resto de los aspirantes.

De hecho, esto se puede comprobar en la solución publicada, donde se indica lo siguiente:

SOLUCIÓN ARQUITECTURA DE RED (Ejercicio 3)

PASOS:

(La solución está basada en una herramienta de cisco packet tracer, a modo de ejemplo, la identificación de los pasos es lo que debe quedar reflejado, las imágenes se incluyen para una mejor comprensión).

Segundo.- Publicar en la página web municipal (www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) y en el tablón virtual de edictos la calificación definitiva del segundo ejercicio detallada a continuación:

APELIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO
VILLALTA PÉREZ, ARTURO	***3826**	7,80
PÉREZ REGUERA, JOSÉ MIGUEL	***0655**	6,50
YAMAGUCHI MIGUEL, TAKASHI ANTONIO	***7344**	2,50

Tercero.- Publicar en la página web municipal (www.majadahonda.org - apartado EMPLEO PÚBLICO) y en el tablón virtual de edictos la calificación final del proceso selectivo detallada a continuación.

APELIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
VILLALTA PÉREZ, ARTURO	***3826**	6,375	7,80	14,175
PÉREZ REGUERA, JOSÉ MIGUEL	***0655**	6,50	6,50	13,00

Cuarto.- Elevar al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos propuesta de nombramiento de D. ARTURO VILLALTA PÉREZ (**3826**) como funcionario de carrera en una plaza denominada "Operador de Servicios Informáticos", encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Auxiliar, grupo C, subgrupo C2 por ser el aspirante aprobado que mejor calificación ha obtenido en el proceso selectivo.

Quinto.- Elevar al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos propuesta de formación de lista de espera con los aspirantes que han alcanzado el nivel mínimo exigido y no han obtenido plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Mario Agúndez Werner

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3476764_75002-UL79W-UTZT7-EFF667D2F31941A6D9892E5C42847B218A2491C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>